



PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LOS ITINERARIOS FORMATIVOS CONDUCENTES A LAS MENCIONES *EDUCACIÓN FÍSICA O LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)* EN EL TÍTULO DE GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y EN EL GRADO DE TITULACIÓN CONJUNTA PRIMARIA E INFANTIL DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA. CURSO 2022-2023.

1.- REQUISITOS DE ACCESO: Los requisitos de acceso fueron establecidos por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en su sesión de 28 de marzo de 2011:

A.- El **n.º mínimo de créditos que el alumno debe haber superado** para poder acceder al itinerario formativo será de **60 créditos ECTS** considerando únicamente los **3 primeros cuatrimestres** en ambas titulaciones.

B.- El **criterio objetivo de ordenación** será el **expediente académico** incluyendo en la media ponderada únicamente las asignaturas evaluadas, tanto superadas como no superadas.

C.- Los **límites de acceso** serán **propuestos anualmente por los centros al Vicerrectorado de Docencia**, el cual deberá, previo análisis en la COAP de los argumentos que avalen dichos límites, autorizar, si procede, los mismos o sugerir las modificaciones oportunas. En este proceso intervendrá también de manera activa el Vicerrectorado de Profesorado de acuerdo con sus competencias.

D.- Los **listados de admitidos en cada una de las Menciones** deberán hacerse **públicos** con suficiente antelación al inicio de estas.

2.- NÚMERO DE PLAZAS: El Consejo de Gobierno de la UVa en su reunión de 27 de enero de 2022 aprobó establecer los siguientes límites de plazas para cada una de las menciones para el curso 2022-2023:

- Educación Física: 50
- Lengua Extranjera inglés: 30

3.- ELECCIÓN DE MENCIÓN: Cada estudiante podrá presentar una única solicitud en la que señalará sus opciones de mención por orden de prioridad.

4.- PLAZO DE PRESENTACIÓN: Las solicitudes se presentarán en el plazo comprendido entre el **28 de abril y el 6 de mayo a las 14:00 horas**.

5.- LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: Las solicitudes se presentarán en la Secretaría Administrativa de la Facultad de Educación de Palencia (1ª planta del Aulario del Campus de La Yutera) a la siguiente dirección de correo electrónico: **negociado.edu.pa@uva.es**, de acuerdo con el modelo normalizado establecido para este fin disponible y descargable en la web de la facultad.

Código Seguro De Verificación	qDERIzp7UjJoFofjrV/J1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Belen Mateos Blanco - Vicedecano/a de Ordenación Académica F. de Educación	Firmado	06/04/2022 03:26:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=qDERIzp7UjJoFofjrV/J1Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





6.- VALORACIÓN DE SOLICITUDES: Una Comisión presidida por la Decana del Centro y constituida además por el Coordinador del Grado en Educación Primaria y el Secretario Académico del Centro, que actuará como secretario de la Comisión, procederá a la valoración de las solicitudes presentadas, de acuerdo con los criterios aprobados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno.

7.- LISTADO PROVISIONAL: Evaluadas las solicitudes, se procederá a la publicación del listado provisional de admitidos en cada Mención a través del Campus Virtual, antes del **12 de mayo, otorgando plazo hasta las 14 horas del 17 de mayo** para formular alegaciones, las cuales habrán de presentarse empleando el mismo mecanismo que para la presentación de la solicitud.

8.- LISTADO DEFINITIVO: Las alegaciones serán estudiadas por la citada Comisión, que aprobará y publicará el listado definitivo de admitidos en cada Mención **el día 27 de mayo**, en los lugares ya indicados. Frente a dicha resolución cabrá recurso de alzada ante el Rector Mgco. de la Universidad a interponer en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación.

9.- MATRÍCULA: Los admitidos deberán formalizar su matrícula en la Mención en los plazos, lugar y forma que al efecto se habilite por la Universidad de Valladolid.

10.- De los listados definitivos de admitidos se dará traslado a la Unidad de Gestión Integrada.

11.- Frente a la presente convocatoria y sus bases se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector Mgco. de la Universidad de Valladolid en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en los tablones de anuncios del Centro.

Palencia, a fecha de firma electrónica

Código Seguro De Verificación	qDERIzp7UjJoFofjrV/J1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Belen Mateos Blanco - Vicedecano/a de Ordenación Académica F. de Educación	Firmado	06/04/2022 03:26:56
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=qDERIzp7UjJoFofjrV/J1Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

